



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.367.-

SAN BERNARDO, 24 de abril de 2012.-

VISTOS:

- El D. A Exento N° 591, de fecha 16 de enero de 2012;
- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 591, de fecha 16 de enero de 2012, el cual elimina patente comercial Rol N° 2200298, por error en nombre de contribuyente.

2°.- La Secretaría Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardo Muñoz Castilla



JUAN CARLOS CARRERA CAMPOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/